

Land In Gran Canaria



Proyectos no vinculados y meramente ilustrativos sujetos a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la Dirección Local de Urbanismo competente. Los dibujos de las fachadas, interiores, cortes y secciones expuestos son orientativos y podrán ser objeto de cambios o modificaciones en los proyectos finales. El mobiliario de las fotografías muestra un solo ejemplo y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidad. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Plan Director 2018/2019, cuando corresponda, que cualquier comentario se le remitirá a través de correo electrónico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA

Price: **2000000 €**
Town: **San Bartolome De Tirajana**
Zone: **San Agustín**
Type: **land**
Covered Area: **823 m²**
No. bathrooms: **0**
No. bedrooms: **0**

Property Descriptions

i Atención inversores!

Nuestra agencia ofrece una parcela urbanizable de 823 metros cuadrados situada en la parte alta de San Agustín con paisaje de ensueño al océano

Incluye un proyecto exclusivo de dos villas lujosas, independientes, con piscina panorámica, tres dormitorios, solarium, garage, trastero y zonas ajardinadas.

Un increíble sueño por cumplir en una de las zonas turísticas más visitadas y demandadas por nuestros clientes potenciales.

* Nota:

El uso de la propiedad estará sujeto en todo el caso a la legislación vigente.

El precio de venta no incluye los impuestos y gastos de la compraventa, entre ellos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (equivalente al 6,5% o 1% cuando se trate de primera transmisión, más su IGIC correspondiente en este caso), los honorarios del Registro de la Propiedad, notario y gestoría.

La información sobre la propiedad está sujeta a posibles errores y cambios involuntarios



Imagenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, gráfico o comercial de la dirección facultativa o autorizada competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y restantes espacios son orientativas y pueden ser objeto de modificación o modificación en sus proporciones. El contenido de las fotografías interiores no está sujeto al requerimiento de las autoridades del Estado de la construcción, revisión de planos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 1393/2012 y demás normas que pudieran complementarse ya sean de carácter estatal o autonómico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA



Imagenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, gráfico o comercial de la dirección facultativa o autorizada competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y restantes espacios son orientativas y pueden ser objeto de modificación o modificación en sus proporciones. El contenido de las fotografías interiores no está sujeto al requerimiento de las autoridades del Estado de la construcción, revisión de planos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 1393/2012 y demás normas que pudieran complementarse ya sean de carácter estatal o autonómico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA





Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación en los viviendas, así el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación o el equipamiento de las viviendas será el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA



Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación o el equipamiento de las viviendas será el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación o el equipamiento de las viviendas será el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA



Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación o el equipamiento de las viviendas será el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las fotografías de las fachadas, interiores comunes y exteriores espaciales son orientativas y pueden ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El resultado de las fotografías interiores no está sujeta a modificación o el equipamiento de las viviendas será el incluido en la correspondiente memoria de cálculos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 131/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

ANTE PROYECTO | INFOGRAFÍA

ANTE PROYECTO | ISOMETRICO